Dirección Regional Córdoba	**INFORME DE SUPERVISION**	Fecha: 08 de abril de 2024

1. ASPECTOS GENERALES	
1.1. NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.5917485 del 10 de febrero de 2024
1.2. PARTES CONTRATANTES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y DEIVIS ESTER MORENO HERNANDEZ, identificado (a) con la C. de C. No. 50957769
1.3. OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA.
1.4. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 0 ($ 42.421.680)
1.5. ADICION	N/A
1.6. FECHA DE INICIO	16 de febrero de 2024
1.7 PRORROGA	N/A
1.6. NOMBRE DEL SUPERVISOR	NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

2.1. Que el 10 de febrero de 2024 se suscribió contrato de prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5917485 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA., con un plazo de ejecución de hasta el 20 de noviembre de 2024 y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 42.421.680)

2.2. que el lugar de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5917485 del 10 de febrero de 2024 es el departamento de Cordoba según estudio previos y punto numero dos condiciones municipio de ejecución del contrato, que actualmente existe en el presupuesto recursos disponibles para efectos de brindar apoyo en los gastos de viaje al interior de la formación a los instructores que por necesidad de la formación requieren desplazarse a diferentes municipios y veredas del departamento, por lo anterior se recomienda modificar el punto numero 2 condiciones - municipio de ejecución del contrato, con el fin de establecer como lugar de ejecución de dicho contrato, la ciudad de montería.



NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
Supervisor de contrato